



**INVITACIÓN PÚBLICA IP - 252025
RESPUESTA A CONSULTAS**

EMPRESA 1. MISIÓN TEMPORAL

1. ¿La entidad requiere 1 persona inhouse de SST con alturas exclusivo?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 7, de la invitación pública

2. Para la entrega de la dotación, ¿quién asume los costos de la dotación y EPPs? ¿En caso de ser el oferente, estos costos son facturables al contratante?

R/ Ver numeral 1.4. Obligaciones específicas, numeral 14, de la invitación pública

3. ¿Quién asume los dos primeros días de incapacidad?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 20 de la invitación pública

4. ¿Quién asume las prestaciones sociales sobre las incapacidades?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 20 de la invitación pública

5. ¿La Forma de pago es a 30 días después de radicada la factura?

R/ Ver numeral 8.3 Modalidad de pago; numeral 8.3.1 Forma de pago de la invitación pública

6. ¿En el evento que se presenten horas extra del personal, el Contratante asume los costos que se derivan de esto como bonificaciones por horas extra y prestaciones sociales sobre las mismas? Por favor especifique las horas extra del personal

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 3 de la invitación pública

7. ¿En el evento en que se presenten fueros, quién asume los costos? ¿En caso de ser la EST, estos costos son facturables a la empresa usuaria?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19 de la invitación pública

8. ¿En el evento en que se presenten fueros o personas con restricciones médicas, quién asume los costos de este personal? En caso de ser la EST, ¿estos costos son facturables a la empresa usuaria más el AIU del contrato?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19 de la invitación pública

9. Si llega a presentarse un problema médico que impida a un empleado desempeñar el cargo. ¿La empresa usuaria asume la reubicación?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19 de la invitación pública

10. ¿El Contratante asume los costos de algún rubro como capacitaciones, entrenamiento y/o reentrenamiento? En caso afirmativo ¿Estos costos son facturables más AIU?



R/. Solo si son solicitadas por la entidad y que no corresponda a obligaciones de la EST

11. ¿La provisión de las prestaciones sociales (Prima, vacaciones e intereses sobre las cesantías) es pagada por el Contratante de forma mensual? Por favor especifique cómo lo hacen actualmente.

R/La facturación de todos los servicios es quincenal

12. ¿Cuál es el porcentaje de rotación mensual del personal a contratar?

R/. El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos

13. ¿El personal labora por turnos o jornadas especiales?

R/ Hay personal administrativo con una jornada fija semanal y el personal operativo que es por turnos

14. ¿La solicitud de coordinador 3 días a la semana debe ser diferente al inhouse anteriormente mencionado?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 7 de la invitación pública

15. ¿Los exámenes médicos serán facturados a solicitud más AIU?

R/ Ver numeral 1.4. Obligaciones específicas, numeral 16 de la invitación pública

16. ¿Se requiere la realización de estudios de seguridad en el proceso de selección del personal? ¿En caso dado este costo será facturado a La Entidad más AIU?

R/ En caso que se requiera se solicitará con anterioridad

17. ¿cuáles son las deducciones que aplica Teleantioquia frente a las retenciones y deducciones como las aplica?

R/ Ver numeral 8. condiciones comerciales, numeral 8.6 de la invitación pública

18. ¿El pago de nómina es quincenal o mensual?

R/ Ver numeral 1.4. Obligaciones específicas, numeral 12 de la invitación pública

19. ¿Cuándo una colaboradora queda en estado de embarazo puede seguir laborando? En caso contrario ¿El costo de la reubicación será asumido por la empresa usuaria?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19 de la invitación pública

20. Confirmar si la legalización de este servicio se realizará por medio de un contrato comercial o por medio de una oferta mercantil, esto teniendo en cuenta que a partir del 22 de febrero de 2025 todo Contrato Comercial cuya cuantía sea superior a 6.000



unidad de valor tributario (UVT) (\$298.794.000 en 2025). se le aplicará la tarifa del 1% sobre el valor del contrato, mientras que la oferta mercantil con ordenes de compras estan exenta de este impuesto?

R/. Orden de compra bienes y/o servicios

21. ¿La Entidad, asume los salarios y prestaciones sociales de los dos (2) primeros días de incapacidad por enfermedad general?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 20 de la invitación pública

22. ¿La Entidad acepta la normatividad vigente y permite la permanencia del contrato con el trabajador temporal, cuando sus incapacidades supere más de los 180 días por accidente de trabajo, enfermedad profesional o general, hasta tanto sea expedida la calificación de pérdida de capacidad laboral o cualquiera otra definición del asunto, que le permita solucionar el caso?

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19 de la invitación pública

23. ¿La Entidad reciba laboralmente al trabajador cuando termine su incapacidad, ya sea por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, una vez sea expedida la calificación de la ARL en donde informa que no tuvo pérdida de capacidad laboral?

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19

24. Como procede la Entidad cuando surgen debilidades manifiestas, derivadas por fallos de acciones de tutela, demandas laborales de trabajadores ya retirados, cuya orden judicial obliga el reintegro de los trabajadores junto con pago de indemnizaciones ordenadas por los jueces en su fallo.

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones específicas, numeral 19

25. ¿Tiene la Entidad una política operativa especifica en reemplazos, pagos o facturación cuando un empleado solicite el tiempo que concede la Ley María?

R/. Se procede acorde con la normatividad vigente.

26. ¿En qué clasificación de riesgo laboral están los trabajadores?

R/ Riesgo I,II,IV,V

27. Solicitamos conocer el profesiograma y la política de HSEQ de la Entidad.

R/. Este documento se define con la EST que sea seleccionada

28. ¿En caso de requerir exámenes médicos especializados se facturarán a la Entidad?

R/ Ver punto 1.4. Obligaciones específicas, numeral 16



29. ¿De acuerdo con la normatividad vigente, la Entidad hace la inducción y/o capacitación técnica en el cargo a los trabajadores?

R/ Si, sin embargo, esto no exime la responsabilidad de la EST acorde con lo establecido en el numeral 1.4 Obligaciones específicas, numeral 7 de la invitación

30. ¿Tiene algún procedimiento especial de facturación?

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones específicas, numeral 7 y 8. Condiciones Comerciales numeral 8.4

31. ¿La Entidad pagara mensualmente el valor de la provisión de prestaciones sociales?

R/ Ver punto 1.4. Obligaciones específicas, numeral 12

32. ¿La Entidad asigna o entrega equipos, herramientas o dineros al trabajador dentro del ejercicios de las funciones propias del cargo?

R/. Si

33. Si la pregunta anterior es afirmativa, cual es la política y/o proceder de la usuaria en caso de daño y/o perdida, partiendo del principio que legalmente no se le puede descontar salarios al trabajador previa autorización.

R/. Se procede conforme a la normatividad vigente

34. ¿Cuál es el porcentaje de rotación del personal??

R/. El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos

35. ¿Para el personal que cumpla con el tiempo para, que legalmente le sea otorgado el día de familia, la entidad asume el salario y prestaciones sociales de dicho día? ¿En caso contrario, la entidad hace partícipe al colaborador en misión de las actividades del día de la familia para el otorgamiento dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 857 de 2017 y articulo 21 ley 50/90?

R/Si

36. ¿Cuáles son los tiempos de respuesta que maneja la entidad en cuanto a procesos de reclutamiento, selección y contratación?

R/. Los tiempos serán concertados acorde con las necesidades de contratación

37. ¿Qué pruebas técnicas requiere la entidad que sean aplicadas?

R/ las que maneja la empresa de servicios temporales

38. ¿Se maneja cronograma de ingresos?

R/ No, de acuerdo a la necesidad



39. Solicitamos nos informe el nivel de accidentalidad que han presentado en los últimos 12 meses.

R/ La información se entrega a la entidad que quede seleccionada

40. ¿El personal migraría de otra EST?

R/ No se da migración laboral.

41. ¿se solicita a la entidad compartir el formato hoja de vida sigepII

R/ Ver numeral 10. Requisitos y contenidos de la propuesta, numeral 10.9 si es persona jurídica no deberá presentar la hoja de vida del sigep, deberá llenar la hoja de vida de la función pública adjunta en la página web, y entregarla con la propuesta. Del mismo modo deberá entregarse la declaración de bienes y rentas del aplicativo de la función pública, de acuerdo con los instructivos adjuntados en la página WEB.

42. Por favor indicar si la garantía de trabajadores en misión de enviarse en la propuesta o será para quien se le adjudique.

R/. En la propuesta

43. Solicitamos históricos de casos por estabilidad reforzada.

R/ La información se entrega a la entidad que quede seleccionada

44. La Entidad hace participes a los colaboradores en misión de las actividades relacionadas con el día de la familia, dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 857 de 2017 y artículo 21 ley 50/90

R/ Si

45. Solicitamos se compartan las observaciones y respuestas de los demás oferentes

R/ Las respuestas a las observaciones o consultas recibidas por las entidades interesadas, quedan publicadas en la página del canal con todas las preguntas.

- 1. Por favor informar cual será el mecanismo de formalización del servicio con el contratista seleccionado: ¿oferta mercantil, contrato ... cual?**

R/ Orden de compra bienes y/o servicios

- 2. Por favor informar cuantos trabajadores deberán realizar trabajos en alturas y cual es la frecuencia mensual de estas actividades**

R/ R/. En promedio se ha requerido 10 personas con trabajo en alturas. Se aclara que las cantidades pueden variar, según la necesidad del servicio.

- 3. Las dotaciones del personal que por su nivel salarial sean acreedores de esta prestación social podrá se facturada más AIU a Teleantioquia?**

R/Ver punto 1.4. Obligaciones Específicas, numeral 14

- 4. Nos podrían informa cual es la frecuencia promedio mensual en la que Teleantioquia requerirá el acompañamiento del profesional/ tecnólogo en sst en las instalaciones de Teleantioquia?**

R/Ver punto 1.4. Obligaciones Específicas, numeral 7

- 5. Por favor compartir el profesiograma de los cargos a contratar por la EST seleccionada o en su defecto los exámenes médicos que para el ingreso del personal deberá asegurar la EST.**

R/Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 16

- 6. Podrían por favor confirmarnos el código CIU de Teleantioquia**

R/ 6020

- 7. Para efectos del carnet que la EST seleccionada deberá entregar al personal en misión, este podría ser virtual o debe ser un carnet físico en PVC?**

R/ Como lo tenga establecido la EST

- 8. Es viable que nos informen cual es la EST que actualmente presta servicios a Teleantioquia y cuál es el AIU actual'**

R/ Misión Empresarial

- 9. Las deducciones a las que hace referencia el numeral 8.6 se calculan sobre que base: valor facturado más AIU ó AIU, o valor facturado**

R/. AIU

- 10. Por favor ampliar la información de lo establecido en el numeral 10.9 hoja de vida sigep ii, Las entidades de forma Jurídica deberán enviar el formato HV de la función**

pública a la coordinación de compras y contratación de Teleantioquia, quien activara los usuarios en el sistema sigep ii al oferente para que posteriormente diligencie la HV del representante legal y sus documentos soportes de formación? Infórmenos si lo estamos interpretando correctamente y por favor aclárennos a que dirección o correo electrónico deberá la persona jurídica envía el formato de función publica destinado a la coordinación de compras y contratación.

Este proceso se deba hacer previo a la presentación de la oferta o solo lo realizara la EST seleccionada?

r/ Se debe presentar con la propuesta. sí es persona jurídica no deberá presentar la hoja de vida del sigep, deberá llenar la hoja de vida de la función pública adjunta en la página web, y entregarla con la propuesta. Del mismo modo deberá entregarse la declaración de bienes y rentas del aplicativo de la función pública, de acuerdo con los instructivos adjuntados en la página WEB.

11. Posterior a que el oferente realice el proceso enunciado en el punto anterior 10. Podrá realizar en el mismo aplicativo del sigep ii la declaración de bienes y rentas aplicativo de función publica?

R/ sí es persona jurídica no deberá presentar la hoja de vida del sigep, deberá llenar la hoja de vida de la función pública adjunta en la página web, y entregarla con la propuesta. Del mismo modo deberá entregarse la declaración de bienes y rentas del aplicativo de la función pública, de acuerdo con los instructivos adjuntados en la página WEB.

12. Agradecemos considerar que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 20. Se admita la presentación de las ofertas por canal virtual (dirección de correo electrónico); esto en aras de garantizar la participación plural de proponentes que si bien pueden contar con sucursal en el valle de Aburrá, sus áreas jurídicas y comercial que realizan la licitación puedan no estar ubicadas en Medellín.

R/. No se acepta la solicitud.

13. Por favor podrían confirmar el correo electrónico de carenash@teleantioquia.com.co

R/ El correo electrónico es correcto

14. Agradecemos aclarar si el contratista seleccionado podrá facturar y si Teleantioquia pagara mensualmente lo correspondiente a las prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, siendo consecuentes con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en donde no se maneja como tal la provisión de prestaciones sociales, sino que se reconoce directamente como una cuenta por pagar mensual al empleado, como quiera que la obligación del reconocimiento de estos conceptos, nace a la vida jurídica desde el momento mismo de la suscripción del contrato laboral, razón por la cual, frente a esta cuenta mensual, no existe incertidumbre como quiera que ya se encuentra definido por la normatividad laboral vigente.

R/ La facturación debe ser quincenal y deberá contener todos los conceptos salariales y prestacionales



15. Por favor informar si Teleantioquia trasladará personal a la EST seleccionada de su contratista actual (migración de personal)

R/ No

16. Por favor informar cual sería el modelo de actuación en el evento que dentro del personal referido (de posible migración) existen Madres gestantes o personal con enfermedad común, Y/o profesional que se encuentren en tratamiento médico vigente; entendiéndose que al ser contratados por un nuevo contratista entran en periodo de carencia en seguridad social; y en el caso de madres gestantes se podría ver afectado del reconocimiento de sus licencias de maternidad.

R/ No tenemos actualmente madres gestantes.

17. Por favor informar el porcentaje de rotación del personal en misión, o en su defecto el promedio de ingresos de personal mensual.

R/. El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos

18. ¿Por favor informar si a la terminación de las incapacidades de los trabajadores en misión serán recibidos nuevamente por Teleantioquia en sus instalaciones y dispondrán de lo necesario para cumplir con las órdenes y recomendaciones médicas?

R/ Teleantioquia actuará en concordancia con las normas vigentes

19. Teleantioquia está de acuerdo en que los valores facturables, se componen entre otros con los siguientes conceptos: todos los costos y gastos asociados a los trabajadores en misión en los que incurra la contratista, incluyendo pero sin limitarse a salarios, horas extras, comisiones, prestaciones sociales, vacaciones, auxilios legales y extralegales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, intereses moratorios por reportes extemporáneos de la CONTRATANTE, eventuales indemnizaciones, licencias remuneradas, incapacidades, licencias por luto, así como todas las demás acreencias laborales a que tenga derecho el personal en misión en vigencia del vínculo laboral y con posterioridad a su terminación causado en virtud o con ocasión de su servicio como trabajador en misión de AMB? adicionándole el AIU acordado?

R/ Teleantioquia actuará conforme a las normas vigentes

20. Por favor informar si Teleantioquia expedirá el paz y salvo del trabajador en misión para que la EST pueda proceder a la liquidación y pago de la liquidación de prestaciones sociales.

R/ Si

21. Por favor informar cuantos días transcurren desde que el contratista seleccionado presenta a Teleantioquia el informe mensual y la emisión de la autorización para emitir la factura.



R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 12

22. Teleantioquia acepta que de acuerdo con las directrices del Ministerio del Trabajo, tiene la obligación de vincular en su programa de SST y velar por la salud de los trabajadores en misión que se encuentran en sus instalaciones y bajo su subordinación?

R/. R/. Se procede acorde con la normatividad vigente

23. ¿Cuál será la política de los trabajadores en misión con estabilidad laboral reforzada a la terminación del contrato comercial que suscriba Teleantioquia y la Temporal?

R/ Teleantioquia actuará en concordancia con las normas vigentes

24. ¿Cuándo se retire a trabajadores en misión y un juez determine que estaba protegido con estabilidad ocupacional reforzada y/o fuero, Teleantioquia está dispuesto a recibir en el servicio al trabajador producto del reintegro y a asumir las demás condenas?

R/ Teleantioquia actuará en concordancia con las normas vigentes

25. Teleantioquia tendrá la facultad de solicitar a la temporal el retiro o cambio de los trabajadores en misión con estabilidad ocupacional reforzada o protegidos con reten social, o por el contrario se mantendrán vinculados al servicio hasta la terminación del fuero o hasta cuando el Ministerio del Trabajo autorice la terminación de sus contratos de trabajo?

R/ Teleantioquia actuará en concordancia con las normas vigentes

26. ¿Los trabajadores en misión tendrán acceso o manejarán bienes de alto valor? ¿si este es el caso se cuenta con una póliza para cubrir los riesgos que puedan afectar a dichos bienes? ¿cuál será el valor más alto de los bienes que será entregado a los trabajadores en misión?

R/ Si

27. Teleantioquia reconoce que los daños y perjuicios que le causen los trabajadores en misión, serán objeto de procesos disciplinarios por parte de la empresa de servicios temporales ante su calidad de directo empleador, única gestión a su alcance ante la imposibilidad de actuar como garante, ¿de personal sobre los que no puede regular su conducta?

R/ Teleantioquia actuará en concordancia con las normas vigentes

28. ¿En caso de incumplimiento en el plazo de pago, se reconocerá al contratista intereses de mora hasta por la tasa máxima permitida por la financiación adicional requerida?

R/ Teleantioquia actuará en concordancia con las normas vigentes



29. Agradecemos informarnos la posición de Teleantioquia frente al citado texto: ¿Se permitirá al futuro contratista adelantar procesos disciplinarios vía remota (video chat)?

R/. La EST desarrollará sus acciones según sus procesos internos.

30. Por favor informar cual es el plazo de la orden de compra o contrato que cubre el presupuesto del proceso.

R/ Ver numeral 8 condiciones comerciales numeral 8.2.

31. Es posible que se emita un valor para costeo de la póliza de seriedad de la oferta, que según la IP establecen que el valor a asegurar es el 10% del valor cotizado en el formato No.2, sin embargo, el formato No. 2 se hace sobre un SMLV.

R/. Ver numeral 1.2 de la invitación pública.

32. Agradecemos informar si de cara al decreto 000175 de 2025 aplica a cargo del contratista seleccionado la retención del impuesto de timbre y cual sería la base de liquidación: costos directos + AIU, ó AIU?

R/ Se procederá acorde con la normatividad vigente

33. Agradecemos considerar que para el cálculo de los indicadores financieros de acepten estados financieros de 2024 con corte a septiembre, considerando que las compañías emitimos informes parciales antes del cierre, con corte trimestral.

R/. No se acepta esta solicitud, teniendo en cuenta que los estados financieros de junio y octubre son estados financieros intermedios. Para efectos del presente proceso, octubre tiene más información sobre la evolución de la sociedad.

EMPRESA 3. MANPOWER GROUP

- 1. En el objeto habla de equipos, a que equipos hace referencia y que responsabilidad debe tener la EST en los mismos?**

R/. Equipos de producción audiovisual.

- 2. Podrían detallarnos que tipo de informes son los más requeridos?**

R/ Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado. (Personal, nomina)

- 3. El responde ante terceros por daños, se puede hacer a traves de una póliza?, se tendría algún estimado de esto, hay historico de hechos que se relacionen con daños a terceros?**

R/. Se puede hacer por medio de póliza y no se tiene histórico.

- 4. Relacionan una serie de cargos y roles, estos deberan ser buscados desde 0?**

R/. Ver punto 1.4. Obligaciones Específicas numeral 2.

- 5. Por cuanto tiempo mantienen al personal contratados a traves de la empres temporal?**

R/. El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos.

- 6. Dotación será suministrada por la EST, esto será refacturable a TeleAntioquia?**

R/. Ver punto 1.4. Obligaciones Específicas numeral 14

- 7. Cuando hablan de enviar la nómina física, a que hace referencia?**

R/. Soportes de nómina pagadas quincenalmente

- 8. Al solicitar el asumir el costo de exámenes medicos, requerimos nos ayuden con el volumen de conductores que solicitan al año, cual es su tasa de caida actual en la contratación, pues esto puede llegar a ser indeterminable, proponemos incluir el examen basico de ingreso, pero exámenes expecializados queden refacturables por ocurrencia.**

R/. Ver punto 1.4. Obligaciones Específicas numeral 16

- 9. Los casos de estabilidad laboral, en caso de alguna situación que nos obligue a mantenerlos contratado pero en la labor para la cual fue contratado, los costos de esta nómina puede ser refacturado a TeleAntioquia?**

R/. Teleantioquia actuará de acuerdo con lo que establece la norma



10. Se pueden establecer ANS para el caso de reemplazos o ausentismos, hablan de hacerlo de manera inmediata lo cual es casi imposible, al menos que se contemplen supernumerarios.

R/. Teleantioquia realizará la solicitud de reemplazos con la antelación requerida para que lleve a cabo el proceso.

11. Se podrá firmar oferta mercantil, o requieren contrato comercial?, esto en base al nuevo decreto donde se debe hacer el pago del impuesto de timbre.

R/. Si firma Orden de compra bienes y/o servicios

12. Para estos servicios de temporalidad que deducciones aplicarían, según la información de la invitación?

R/. Ver punto 8 Condiciones Comerciales, numeral 8.6

13. El presupuesto mencionado deberá abarcar que volumen de personal y bajo que salarios?, adicional por cuantos meses tiene proyectado la ejecución de este presupuesto?

R/. Ver punto 1.4. Obligaciones Específicas numeral 2.; y ver punto 8. Condiciones Comerciales, numeral 8.2

14. El punto de la Excusión laboral no es del todo cierto, ya que finalmente quienes escogen el recurso es la empresa usuaria y determina con quienes trabajará, solicitamos ajustar este punto.

R/. No es procedente.

15. ¿Cuántas vacantes nuevas al mes promedio se generan? De qué perfiles?

R/. No se tiene un número definitivo ya que la ejecución se da en concordancia con los proyectos de la entidad.

16. Qué etapas o procesos de selección y evaluación tiene EL CLIENTE para el personal que se vinculará por la temporal? (proceso interno de EL CLIENTE una vez entregados los candidatos por parte de la temporal)

R/. Ajuste al perfil mínimo requerido.

17. ¿Cuál es el porcentaje de rotación mensual en el personal temporal?

R/ El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos

18. ¿Cuánto es el tiempo promedio en meses que mantienen contratado al personal temporal?



R/. El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos

19. ¿Realizarían algún proceso de migración de personal desde su proveedor actual?

R/. No.

20. ¿Qué procesos debemos tener en cuenta en el proceso de selección y vinculación del personal temporal? (Ejem: Consulta en datacredito, estudios de seguridad, visitas domiciliarias, uso de software propio del cliente para requisiciones o contratación, algunos procesos adicionales de validación)

R/. Los que considere la EST

EMRESA 4. PROSERVIS

1. **¿Los costos de la dotación y EPPs que se deberán entregar al personal en misión serán facturables a la entidad más el AIU propuesto?**

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 14

2. **¿La Entidad, asume los salarios y prestaciones sociales de los dos (2) primeros días de incapacidad por enfermedad general y del primer (1) día en caso de accidente de trabajo?**

R/ R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 20

3. **¿En el evento que se presenten horas extra del personal, el Contratante asume los costos que se derivan de esto como bonificaciones por horas extra y prestaciones sociales sobre las mismas? Por favor especifique las horas extra del personal**

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 3

4. **¿Se requiere personal exclusivo para la operación del servicio?**

R/. No

5. **En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, ¿La entidad suministrará oficina, acceso a internet, mobiliario, impresora? Por favor especifique los recursos que suministrará para considerar en el presupuesto aquellos que no.**
6. **¿En el evento en que se presenten fueros y/o personal con restricciones médicas, los costos derivados de salarios, prestaciones y demás obligaciones, serán facturables a la empresa usuaria?**

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

7. **Si llega a presentarse un problema médico que impida a un empleado desempeñar el cargo. ¿La empresa usuaria asume la reubicación?**

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

8. **¿El Contratante asume los costos de algún rubro como capacitaciones, entrenamiento y/o reentrenamiento? En caso afirmativo ¿Estos costos son facturables más AIU?**

R/ Solo si son solicitadas por la entidad y que no corresponda a obligaciones de la EST

9. **¿La provisión de las prestaciones sociales (Prima, vacaciones e intereses sobre las cesantías) es pagada por el Contratante de forma mensual? Por favor especifique cómo lo hacen actualmente.**

R/ Ver numeral 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 12

10. **¿Cuál es el porcentaje de rotación mensual del personal a contratar?**



R/ El personal contratado por medio de la EST está vinculado a proyectos y su duración estará definida por los mismos

11. ¿El personal labora por turnos o jornadas especiales?

R/ Hay personal administrativo con una jornada fija semanal y el personal operativo que es por turnos.

12. ¿Los costos derivados de los exámenes médicos serán facturados a solicitud más el AIU pactado?

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 16

13. ¿En caso de requerir exámenes médicos especializados los costos se facturarán a la Entidad con el AIU propuesto?

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 16

14. ¿Los costos de los estudios de seguridad y las visitas domiciliarias en el proceso de selección del personal serán facturados a La Entidad más AIU?

R/ No son requeridos

15. ¿El pago de nómina es quincenal o mensual?

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 12

16. ¿Cuándo una colaboradora queda en estado de embarazo puede seguir laborando? En caso contrario ¿El costo de la reubicación será asumido por la empresa usuaria?

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

17. ¿La entidad cumple con la normativa vigente y permite la continuidad del contrato con el trabajador temporal cuando las incapacidades derivadas de un accidente de trabajo, enfermedad profesional o general superan los 180 días, hasta que se emita la calificación de pérdida de capacidad laboral o se dé cualquier otra resolución que permita resolver el caso?

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

18. ¿La entidad aceptará al trabajador de manera laboral cuando finalice su incapacidad, ya sea por accidente de trabajo o enfermedad profesional, una vez que se emita la calificación de la ARL que indique que no existe pérdida de capacidad laboral?

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

19. ¿Cómo actúa la entidad ante debilidades evidentes que surgen de fallos de acciones de tutela, demandas laborales de trabajadores ya retirados, en las cuales una orden judicial establece el reintegro de los trabajadores, junto con la afiliación a seguridad



social, el pago retroactivo de salarios y las indemnizaciones ordenadas por los jueces en su fallo?

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

20. ¿Tiene la Entidad un procedimiento específico frente a la Ley María, esto teniendo en cuenta que primero debe ser aprobada por las entidades correspondiente y no pagadas de forma anticipada?

R/No

21. ¿Cuándo un empleado en misión solicite el tiempo que concede la Ley María LA ENTIDAD solicita el reemplazo de este trabajador?

R/ Acorde con las necesidades internas de la entidad.

22. Solicitamos conocer el profesiograma y la política de HSEQ de la Entidad.

R/Se entregará a la EST que quede seleccionada

23. ¿De acuerdo con la normatividad vigente, la Entidad hace la inducción y/o capacitación técnica en el cargo a los trabajadores?

R/Si

24. ¿Tiene algún procedimiento especial de facturación?

R/ Ver punto 1.4 Obligaciones Específicas, numeral 12; ver punto 8 Condiciones comerciales, numeral 8,4

25. ¿La Entidad asigna o entrega equipos, herramientas o dineros al trabajador dentro del ejercicio de las funciones propias del cargo?

R/ Si

26. Si la pregunta anterior es afirmativa, cual es la política y/o proceder de la usuaria en caso de daño y/o perdida, partiendo del principio que legalmente no se le puede descontar salarios al trabajador previa autorización.

R/. Se procede conforme a la normatividad vigente.

27. ¿Para el personal que cumpla con el tiempo para que legalmente le sea otorgado el día de familia, la entidad asume el salario y prestaciones sociales de dicho día? ¿En caso contrario, la entidad hace partícipe al colaborador en misión de las actividades del día de la familia para el otorgamiento dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 857 de 2017 y artículo 21 ley 50/90?

R/Si

28. ¿Qué pruebas técnicas requiere la entidad que sean aplicadas?



R/Las que aplique la EST

29. Solicitamos nos informe el nivel de accidentalidad que han presentado en los últimos 12 meses.

R/. No es procedente, los informes estadísticos son de la EST.

30. ¿El personal migraría de otra EST?

R/ No

31. Solicitamos históricos de casos por estabilidad reforzada.

R/. No es procedente, los informes estadísticos son de la EST.

32. Solicitamos a la entidad informar la cantidad promedio de personal solicitado en misión

R/ Ver numeral 1.4 de la invitación a cotizar

33. ¿La ENTIDAD, asumirá los costos laborales y acreencias que se generen a favor del trabajador en misión que durante la ejecución del contrato comercial presenten incapacidades, restricciones o recomendaciones médicas, personal con estabilidad legal reforzada, personal en estado de embarazo, licencia de maternidad, paternidad o durante la licencia de lactancia y no solicitará la desvinculación del trabajador en misión, aún después de terminada la relación comercial, hasta que su condición de fuero sea superada?

R/Teleantioquia actuará conforme establece la ley

Th ~ 11A

1. En el instructivo de declaración de bienes y renta y conflictos de interés, indican las personas jurídicas que deben diligenciarlo y los ejemplos, como empresa de servicios temporales no aplicamos a ninguna de ellas, por favor aclarar si es necesario realizarlo teniendo en cuenta que hemos celebrado algunos contratos con entidades públicas y mixtas del Estado.

R/ Se adjunta pantallazo del instructivo donde se menciona que todos los que tengan contratos con el estado o pretendan realizarlo lo deben diligenciar. Este documento es habilitante de evaluación de la oferta para Teleantioquia.

Instructivo para la Publicación y divulgación proactiva de información según la Ley 2013 de 2019

- g) *Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;*

Se refiere a todas las personas que celebren contratos con el Estado, independientemente del tipo de contrato y monto, así como a las personas jurídicas que administran bienes o recursos públicos como fideicomisos, fondos cuenta y organizaciones gremiales que administren recursos.

2. ¿La hoja de vida de Sigep II, es el mismo formato montada en la página de formato único hoja de vida persona jurídica?
r/ sí es persona jurídica no deberá presentar la hoja de vida del sigep, deberá llenar la hoja de vida de la función pública adjunta en la página web, y entregarla con la propuesta. Del mismo modo deberá entregarse la declaración de bienes y rentas del aplicativo de la función pública, de acuerdo con los instructivos adjuntados en la página WEB.
3. Ítem 1,4, punto 16, por favor aclarar el número de personas aproximadas que requieren examen de alturas y de conductores

R/. R/. En promedio se ha requerido 10 personas con trabajo en alturas y 5 conductores. Se aclara que las cantidades pueden variar, según la necesidad del servicio.

Atentamente

MARGARITA ARANGO BARRERA
GERENTE



